

## **INSTRUCCIONES PARA EL ACCESO A LA ATENCIÓN DE SALUD BUCODENTAL INFANTIL Y JUVENIL DE LOS NIÑOS DISCAPACITADOS**

**NIÑOS DESDE LOS 6 AÑOS Y HASTA LOS 13 AÑOS INCLUIDOS** podrán ser atendidos tanto por los Dentistas de las Unidades de Salud Bucodental del Sistema de Salud de Aragón como por los Dentistas privados habilitados por el Departamento de Sanidad.

Acceso al Programa PABIJ:

1. La lista de las Unidades de Salud Bucodental del Sistema de Salud de Aragón y la de los Dentistas privados habilitados se puede consultar en:
  - Su Centro de Salud
  - La página web: [saludinforma.es](http://saludinforma.es)
  - Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de Aragón.
2. Usted deberá escoger un facultativo, entre los de la Unidades de Salud Bucodental que le corresponda y los habilitados.
3. En caso de elegir el Dentista de la Unidad de Salud Bucodental que le corresponda, deberá solicitar cita en su Centro de Salud, si elige un Dentista privado habilitado, deberá solicitar cita en su consulta privada y acudir con la tarjeta sanitaria, indicando que piden cita para el programa PABIJ.
4. Recuerde que una vez elija uno, ese será el profesional que le atienda durante todo el año natural, pudiendo cambiar únicamente al inicio de cada año. Podrán acudir a la consulta del dentista elegido cuantas veces lo necesiten durante el año y, deberán hacerlo, asimismo, las que el dentista le indique.
5. Si el Odontólogo privado habilitado prescribe un tratamiento que no está incluido en las prestaciones garantizadas, que usted puede consultar en la web del Salud Informa, el paciente tiene derecho a recibir un presupuesto previo y a la aceptación o no del tratamiento.
6. Los niños discapacitados con necesidades especiales que sean atendidos por los Dentistas de la Unidades de Salud Bucodental podrán ser derivados a la Unidad Bucodental del Hospital San Juan de Dios de Zaragoza a través de un informe de derivación realizado en la aplicación del PABIJ.
7. Los niños discapacitados con necesidades especiales atendidos por los Dentistas privados habilitados podrán ser derivados a la Unidad Bucodental del Hospital San Juan de Dios de Zaragoza mediante la realización de un Informe Clínico.
8. Realizada la derivación, usted deberá solicitar cita los martes en horario de mañanas en la Unidad Bucodental del Hospital San Juan de Dios de Zaragoza.

| <b>Centro hospitalario</b> | <b>Odontólogo</b> | <b>Dirección</b>        | <b>Teléfono</b> |
|----------------------------|-------------------|-------------------------|-----------------|
| HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS  | BALDA BELKIS      | Pº Colón,14<br>ZARAGOZA | 976 27 16 60    |

El día de la primera cita deberá presentar copia del Informe del grado de discapacidad de su hijo además del Informe Clínico en caso de que haya sido derivado por un Dentista privado habilitado.

9. Si la Dentista del Hospital San Juan de Dios de Zaragoza considera que su hijo precisa sedación o anestesia general para una correcta atención bucodental realizará la derivación al Hospital San Juan de Dios de Barcelona.

**NIÑOS A PARTIR DE LOS 14 AÑOS Y HASTA LOS 16 AÑOS INCLUIDOS** serán atendidos directamente en la Unidad Bucodental del Hospital San Juan de Dios de Zaragoza.

El acceso al Programa PABIJ:

1. Si su hijo reúne los requisitos indicados, niño discapacitado entre los 14 a 16 años con tarjeta sanitaria de Aragón, usted podrá solicitar directamente cita en la Unidad Bucodental del Hospital San Juan de Dios de Zaragoza los martes en horario de mañanas.

| <b>Centro hospitalario</b> | <b>Odontólogo</b> | <b>Dirección</b>      | <b>Teléfono</b> |
|----------------------------|-------------------|-----------------------|-----------------|
| HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS  | BALDA BELKIS      | Pº Colón, 14 ZARAGOZA | 976 27 16 60    |

El día de la primera cita deberá presentar copia del Informe del grado de discapacidad de su hijo.

2. El dentista del Hospital San Juan de Dios de Zaragoza le realizará la atención bucodental que precise su hijo.
3. Si el dentista del Hospital San Juan de Dios de Zaragoza considera que su hijo precisa sedación o anestesia general para una correcta atención bucodental realizará la derivación al Hospital San Juan de Dios de Barcelona.